



*Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública*

RESOLUCIÓN SFP N° 236 /2009

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO NACIONAL A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Asunción, 30 de Abril de 2009

VISTO: Los artículos 15 de la Ley N° 1626, del 27 de diciembre de 2000, "De la Función Pública";
La Ley N° 3692 del 13 de enero de 2009, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009";
La Resolución SFP N° 50/08 "Que establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, de conformidad a los artículos 15 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública";
La Resolución SFP N° 235/09 "Por la cual se declara desierto el primer llamado nacional a Concurso Público de Oposición para el Cargo de Jefe/a del Departamento de Presupuesto de la Secretaría de la Función Pública";
Los criterios orientadores y los principios rectores consagrados en la Carta Iberoamericana de la Función Pública; y

CONSIDERANDO: Que, es política institucional de la Secretaría de la Función Pública llevar adelante una eficiente gestión de recursos humanos orientada a brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Que, la instalación de la Carrera del Servicio Civil en la Secretaría de la Función Pública mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición constituye un paso importante en el camino del fortalecimiento institucional a través de la incorporación de personas idóneas e integras para satisfacer la creciente demanda de servicios ofrecidos a instituciones, funcionarios y ciudadanía.

Que, la Secretaría de la Función Pública estableció mediante la Resolución SFP N° 50/08 el Reglamento General del Sistema de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, de aplicación obligatoria en todos los Organismos y Entidades del Estado, para la selección y el nombramiento de funcionarios en cargos permanentes, inclusive para la selección de profesionales a ser contratados temporalmente.

Que, por Resolución SFP N° 235 del 30 de abril de 2009 se declaró desierto el primer llamado nacional a Concurso Público de Oposición para el Cargo de Jefe/a del Departamento de Presupuesto de la Secretaría de la Función Pública".





*Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública*

RESOLUCIÓN SFP N° 236 /2009

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO NACIONAL A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio de un cargo público.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la realización del segundo llamado nacional a Concurso Público de Oposición para el cargo de Jefe/a del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, Categoría C3C, Coordinador del Anexo de Personal de la Secretaría de la Función Pública, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 2°.- Aprobar las Bases y Condiciones para el llamado a concurso público de oposición para el cargo mencionado en el artículo precedente que se detallan en el Anexo I de esta Resolución.

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Comunicación y Cooperación de la Secretaría de la Función Pública, a realizar los trámites simplificados para la publicación nacional del segundo llamado por cinco días hábiles en la página web institucional (www.sfp.gov.py).

Art. 4°.- Disponer la aplicación del procedimiento administrativo previsto en la Resolución SFP N° 50/08 e integrar la Comisión de Selección con las siguientes personas:

- a) Abog. Andrea Vera Aldana, Directora General de Procesos Jurídicos.
- b) Lic. Sully Cabrera, Directora General de Administración y Finanzas.
- c) Lic. Raquel Iglesias, Directora de Recursos Humanos.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese en el portal de internet de la Secretaría de la Función Pública y, cumplido, archivar.



LILIAN SOTO BADAUI,
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública